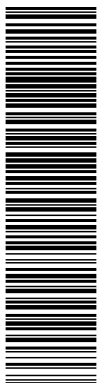


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 2 - CONTRATO OBRAS MANTENIMIENTO PARQUES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DKLKQ-H034N-UXVV7 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2016 a las 13:17:31 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 25/11/2016 11:25	ESTADO FIRMADO 25/11/2016 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110148 DKLKQ-H034N-UXVV7 2812C902C0E3BCDDDC754EFE1F3221F80BCEBAAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2016 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

2.- APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 43.715,30 €, IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO URGENTES DE PARQUES INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., EN DICHO IMPORTE, IVA INCLUIDO, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO CORRESPONDIENTE.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Parques, Jardines y Servicio de Agua sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

Visto el informe del negociado de contratación que se transcribe:

El objeto de este contrato de la reparación urgente de diversos parques infantiles municipales a la vista de la necesidad de velar por la seguridad de los niños y habida cuenta de que la carga de trabajo actual del servicio de obras y jardines no permite adoptar de forma global e inmediata las obras a llevar a cabo y pretendidas por esta Concejalía.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRLCSP-.

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

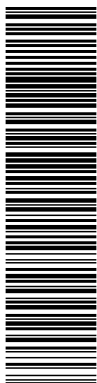
2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 2 - CONTRATO OBRAS MANTENIMIENTO PARQUES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DKLKQ-H034N-UXVV7 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2016 a las 13:17:31 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 25/11/2016 11:25

ESTADO
FIRMADO
25/11/2016 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110148 DKLKQ-H034N-UXVV7 2812C902CE3BCDDDC754EFE1F3221FB0BCEBAA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 190 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.>>

De acuerdo con lo señalado en la Base 39.B.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la licitación se publicó en el perfil del contratante del Ayuntamiento. En la misma se fija un precio de licitación de 49.860,71 €, IVA incluido.

Finalizado el plazo previsto, por el Departamento de Contratación, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Registro, determinando que se han presentado cuatro ofertas.

Reunidos la Sala de reuniones a del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 11:15 horas del día 10 de noviembre de 2.016, el Concejal de Parques y Jardines y Servicio de Aguas, D. Ramón Fernández Álvarez, la Interventora Municipal, Dª Marta María Rodríguez Sánchez, el Vicesecretario, D. Jorge Lozano Aller, y la Técnico de Contratación Eugenia Baños Gonzalez, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, con el siguiente resultado:

- *C. MFS CONSTRUCCIONES, S.L.
47.367,68 € IVA incluido.*
- *FLAMA DOTACIONES URBANAS, S.L.U.
47.367,68 € IVA incluido.*
- *COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS, S.A.
43.758,99 € IVA incluido*
- *GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.
43.715,30 € IVA incluido*

A la vista de lo anteriormente expuesto, se comprueba que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B-24572554, que asciende a 43.715,30 € IVA incluido.

Por lo anterior procede:

PRIMERO.- *Aprobar el gasto total, por importe de 43.715,30 €, IVA incluido correspondiente a la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre.*

SEGUNDO.- *Adjudicar la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre a la empresa GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B-24572554, en un importe total de 43.715,30 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.*

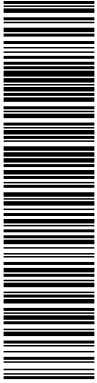
El plazo para la ejecución y entrega de la obra será de 2 meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de replanteo.

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a las empresas que han presentado oferta, y publicarlo en el perfil de contratante."*

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el gasto total, por importe de 43.715,30 €, IVA incluido correspondiente a la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre.*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 2 - CONTRATO OBRAS MANTENIMIENTO PARQUES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DKLKQ-H034N-UXVV7 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2016 a las 13:17:31 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 25/11/2016 11:25	ESTADO FIRMADO 25/11/2016 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110148 DKLKQ-H034N-UXVV7 2812C902CE3BCDDDC754EFE1F3221FB0BCEBAAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre a la empresa GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B-24572554, en un importe total de 43.715,30 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

El plazo para la ejecución y entrega de la obra será de 2 meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de replanteo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han presentado oferta, y publicarlo en el perfil de contratante.

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el gasto total, por importe de 43.715,30 €, IVA incluido correspondiente a la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación de las obras de mantenimiento urgentes de parques infantiles del Ayuntamiento de Villaquilambre a la empresa GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B-24572554, en un importe total de 43.715,30 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

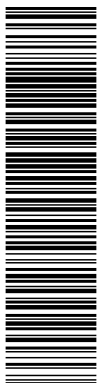
El plazo para la ejecución y entrega de la obra será de 2 meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de replanteo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han presentado oferta, y publicarlo en el perfil de contratante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión, por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: 2 - CONTRATO OBRAS MANTENIMIENTO PARQUES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DKLKQ-H034N-UXVV7 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2016 a las 13:17:31 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 25/11/2016 11:25	ESTADO FIRMADO 25/11/2016 11:25



Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110148 DKLKQ-H034N-UXVV7 2812C902C0E3BCDDDC754EFE1F3221F80BCEBAAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.